

Hay un sello
R2020151A.C

REMATES

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO DE REMATE:

Se pone en conocimiento del público que el día miércoles once de octubre del año dos mil de las catorce a las dieciocho horas, se llevará a cabo en el Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha, el remate en pública subasta de las siguientes cosas de arte que a continuación se describen:

- a) Tulo: Crucifijo
- Técnica: Acrílico sobre tela
- Dimensiones: 120x100 cm
- Estado de conservación muy buena
- La obra analizada no puede tener un precio superior de acuerdo al mercado actual de \$200 (dólares)
- Tulo: Llamada
- Técnica: Acrílico sobre tela
- Dimensiones: 120x100 cm
- Estado de conservación muy buena
- La obra analizada no puede tener un precio superior de acuerdo al mercado actual de \$200 (dólares)
- Tulo: Concor
- Técnica: Acrílico sobre tela
- Dimensiones: 130x100 cm
- Estado de conservación muy buena
- La obra analizada no puede tener un precio superior de acuerdo al mercado actual de \$200 (dólares)

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general que en la Secretaría de esta Judicatura el día lunes seis de noviembre del presente año, desde las catorce horas a las dieciocho horas, se va a proceder al remate público de los bienes muebles embargados en esta causa:

- 1.- Un equipo de sonido marca Sony, compuesto de plato para disco, modelo PS-K55P; altavoces; amplificador; tornavoz; reproductor de disco. N° y marca HCDN3501, serie N° 4410066 con dos parlantes.
- 2.- Televisores marca Etec, sin antenas, sin control remoto, de 20 pulgadas, modelo CT 2065R, Serie 000463, con mueble plástico, color negro.
- 3.- Un VHS, marca Salsidar, modelo P-0481RM, serie 50201446L. Cuyo análisis total es, de seis millones cuatrocientos mil sucres.

Por ser el primer señalamiento se aceptarán posturas que cubran las dos terceras partes del total del avalúo en dinero en efectivo o en cheque certificado a nombre de esta Judicatura.

CIENTOS USD). Por tratarse del primer señalamiento se aceptarán posturas que cubran desde las dos terceras partes del valor del avalúo, acompañadas con el diez por ciento del valor de la oferta en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Jefe de Cuadras. Por tratarse de inmuebles arrendados se aceptarán ofertas a plazos hasta cinco años, con el otorgamiento del pago del interés legal por anualidades adelantadas. No se aceptarán posturas que se presenten sin firma de Aogardo. El remate se lo hará como cuerpo cierto. El pago de impuestos, tasas, contribuciones, inscripción y escritura serán de cuenta del adjudicatario. Más información se proporcionará en el Departamento Legal del Banco Nacional de Fomento, Sucursal Los Bancos, ubicado en la calle 17 de Julio Los Bancos, 20 de septiembre del 2000. Señor Milton Quintero Monar SECRETARIO AD-HOC. Hay un sello R2009793A.C

AVISO DE REMATE

JUZGADO DECIMO CIVIL DE PICHINCHA

Se pone en conocimiento del público en general, que el día martes que corresponde treinta y uno de Octubre del año dos mil en la Secretaría de esta Judicatura, desde las catorce a las dieciocho horas se llevará a efecto el remate de los bienes muebles, dentro de la causa ejecutiva N° 193-96 consistente en:

- 1.- Un equipo de sonido marca Sony, compuesto de plato para disco, modelo PS-K55P; altavoces; amplificador; tornavoz; reproductor de disco. N° y marca HCDN3501, serie N° 4410066 con dos parlantes.
- 2.- Televisores marca Etec, sin antenas, sin control remoto, de 20 pulgadas, modelo CT 2065R, Serie 000463, con mueble plástico, color negro.
- 3.- Un VHS, marca Salsidar, modelo P-0481RM, serie 50201446L. Cuyo análisis total es, de seis millones cuatrocientos mil sucres.

Por ser el primer señalamiento se aceptarán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo pericial aprobado debiendo para el efecto consignar al diez por ciento de las ofertas.

BRAYLID LENIN PEREZ PENAFIEL
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DE PICHINCHA.
Hay un sello R2009788A.C

SOCIEDADES CIVILES

R del E

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO JUDICIAL
EXTRACTO DE LA DEMANDA.
JUDICIO No. 1696-99-9J
ACTOR: Alfonso López
CUANTIA: \$ 2'000'000.00
COMPARECIDOS: Ramón Ponce Melius, Dr. Alfonso López Jaramillo, Wladimir Rueda Molina, ecuatoriense; comerciante, abogado y ejecutivo respectivamente.
RAZON SOCIAL: Sociedad Eléctrica Ecuatoriana "SOELEC"
Nacionalidad y Domicilio: Ecuatoriana,

JUDICIAL

ESPECIALES

R. DEL E
CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PREJUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR RAMON SANGUANO GUACHAMAN CON EL JUICIO DE INVENTARIO PROPUESTO POR JOSE LUIS SANGUANO G.

ACTOR: JOSE LUIS SANGUANO GUACHAMAN.
DEMANDADOS: Idefonso Sanguano Cagua y Salvador Sanguano Guachaman y Hys. Presuntos y desconocidos de Ramón Sanguano Guachaman.
FUNDAMENTOS DE DERECHO: Art. 640 y siguientes del C. de P. Civil.
TRAMITE: Especial
CUANTIA: Indeterminada.
DOMICILIO JUDICIAL: Dr. Enrique Illarraz
JUDIC 922-2000-F.G.

JUZGADO DECIMO SEPTIMA CIVIL. Sanguano, Junio 13 del 2000.- La que vive horas. VISTOS. La demanda que intercede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley. En consecuencia y de conformidad con lo que dispone el Art. 640 del C. de P. Civil se procede a formar el inventario y avalúo de bienes del señor Ramón Sanguano Guachaman. Agréguese los documentos presentados, inscribese la presente demanda en el Registro de la Propiedad. Cláse a los señores Idefonso Sanguano Cagua y Salvador

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
06 OCT 2000

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA

Se comunica al público que la compañía ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA aumentó su capital en US\$ 600 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de agosto del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 00.Q.I.J.2766 de 02 Octubre 2000.

El capital actual suscrito de US\$ 800, está dividido en 20.000 acciones de US\$ 0.04 cada una.

Quito, 02 Octubre 2000.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

ANC/icv.